

DECRETO Nº: 2833 / 2023

Por decreto del Alcalde nº 2.811, de 7 de julio de 2023, se delegó en D. Iván Rodríguez Martínez, 2º Teniente de Alcalde, la coordinación del Área de Urbanismo, Vivienda y Movilidad.

En dicha área, los servicios municipales tramitan determinados expedientes que por razón de la materia (Urbanismo) han de ser tramitados y resueltos con prontitud.

Por ello, procede delegar en el 2º Teniente de Alcalde, la atribución de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros interesados en los expedientes señalados.

En consecuencia, la Alcaldesa, en uso de las facultades previstas en los artículos 27 y siguientes del Reglamento Orgánico Municipal, **RESUELVE:**

PRIMERO.- Delegar en D. Iván Rodríguez Martínez, 2ª Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Urbanismo, Vivienda y Movilidad, la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros en los siguientes asuntos:

- Expedientes de los títulos habilitantes urbanísticos.
- Licencias ambientales de actividades clasificadas.
- Licencias de apertura de establecimientos.
- Otros títulos habilitantes de actividades económicas.
- Licencias sometidas a la Ley reguladora de espectáculos públicos, actividades recreativas y establecimientos públicos de Aragón.
- Licencias de vados.
- Licencias de acometidas de agua y vertidos de aguas residuales.
- Autorizaciones de vertidos de aguas residuales.
- Cambios de titularidad de las licencias anteriores.
- Los actos de trámite y resolutorios de los expedientes de las inspecciones técnicas de edificios, incluidos los de imposición de multas coercitivas.

SEGUNDO.- Dar cuenta de esta resolución al Pleno de la Corporación en la primera sesión que celebre.

TERCERO.- Publicar el contenido de este decreto en el B.O.P. de Huesca, en la sede electrónica y en la web municipal.

Que se dé traslado del presente Decreto a las personas físicas o jurídicas que resulten en él directamente interesadas, y así como a los órganos y departamentos de este Ayuntamiento que con el mismo se hallen relacionados.

Huesca, en la fecha de la firma electrónica

LA ALCALDESA

ANTE MÍ,
EL SECRETARIO GENERAL